

EDITORIALES

Imágenes íntimas

La tipificación del delito de difusión de grabaciones privadas deberá mejorar por el debate público y su trámite parlamentario

El propósito del Gobierno de tipificar como delito la difusión, revelación o cesión a terceros de imágenes o grabaciones íntimas sin la autorización de su protagonista cuando ello menoscabe gravemente su intimidad personal trata de poner límite a una práctica censurable cuya denuncia pública solo conseguía incrementar el morbo y multiplicar la notoriedad de lo que a partir de la reforma del Código Penal impulsada por el ministro Ruiz-Gallardón será ilícito. Es indudable que la iniciativa está inspirada fundamentalmente en la desprotección a la que a menudo se enfrentan las mujeres cuando su dignidad se ve violentada por la acción de alguien en el que en algún momento de su vida depositaron su confianza. Pero resulta obligado contemplar una casuística más general, siempre a la espera de que la tramitación parlamentaria y la exposición a debate del añadido penal contribuyan a precisar el significado de los términos en que va redactada esta parte del proyecto de reforma. Tarea tan conveniente como difícil en cuanto al concepto de «sin autorización». Si ya la vigente ilicitud de obtener imágenes o grabaciones íntimas se enfrenta en ocasiones al litigio sobre si realmente fueron conseguidas sin conocimiento –y por tanto sin la autorización– de la persona que se muestra afectada, es previsible que la proyección de documentos audiovisuales grabados con la anuencia del o de la denunciante suscite aún más controversia en su enjuiciamiento en cuanto se despierte la sospecha de una «desautorización sobrevenida». Teniendo en cuenta además que resultaría poco menos que absurdo pretender la formalización de la autorización requerida en un entorno tan fugaz e inabarcable como el de los nuevos instrumentos de reproducción. Mientras el «grave menoscabo de la intimidad personal» cuenta con suficiente jurisprudencia como para asegurar la aplicación del cambio normativo, no ocurre lo mismo con la «autorización» para difundir, revelar o ceder grabaciones que pudieran causarlas. Es necesario recordar que tal cuestión presenta una vertiente que en determinadas circunstancias –como cuando la persona que protagoniza las imágenes difundidas ostenta alguna relevancia pública– podría afectar al derecho y a la libertad de información, y al criterio ético y deontológico de cada medio.

Contaminación siria

El incidente diplomático turco-sirio a cuenta de la interceptación de un avión civil sirio obligado a aterrizar en Ankara es, en realidad, la expresión de una tensión regional en la que Turquía está tomando un protagonismo cierto. El avión procedía de Moscú y llevaba a bordo a muchos pasajeros rusos, lo que ha provocado la protesta oficial de su gobierno y, según versiones oficiales, la cancelación de una próxima visita a Ankara del presidente Putin. Más allá de la inevitable polémica sobre si además de pasajeros había un cargamento prohibido por las convenciones aeronáuticas internacionales, importa subrayar su condición de ejemplo de hasta qué punto la grave crisis en Siria, en un punto muerto militar sobre el terreno, tiende a extenderse y se regionaliza peligrosamente. Turquía ha advertido a Siria y recurrido con cierta autocontención a medios militares limitados y disuasorios, pero su Gobierno ha tenido que desmentir que haya comandos americanos en su territorio y está bajo presión de países árabes para que asista abiertamente a la rebelión. El incidente no ayudará a que Rusia, proveedor de armas a Siria y su protector diplomático, cambie su conducta.

¿Votad y callad?

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UGT DE LA REGIÓN DE MURCIA

No hay nada más peligroso, ni que deje más en entredicho nuestra democracia, que unos dirigentes políticos que desprecian y hasta tratan de reprimir la voz de las calles



An te cualquier tipo de movilización social suelen generarse opiniones de todos los gustos, a cual más dispar, respecto a su éxito, su conveniencia, su justificación, su utilidad... Como es lógico en una sociedad democrática, todo es sanamente opinable. Sin embargo, hay algo que una sociedad democrática no puede ni debe admitir: que se excedan los límites de la sana crítica para entrar a cuestionar el libre ejercicio de los derechos fundamentales; y el derecho a la manifestación, no lo olvidemos, es uno de ellos.

Indefendible es el uso de la violencia como forma de protesta (tampoco como forma de represión), por muy justo y noble que sea el fin, precisamente porque su uso emborrona la legitimidad de quien se sirve de ella. Mantener esta opinión, no me impide, sin embargo, pedir un poco menos de histrionismo y más altura de miras a la hora de valorar e interpretar lo acontecido en las últimas protestas ciudadanas. Casi hiela la sangre escuchar a nostálgicos de tiempos preconstitucionales comparar las manifestaciones del 25S con el Golpe de Estado del 81, o definir lo ocurrido en el acto de apertura del curso de la UMU como un acto terrorista.

Aunque lo mayoritario en las muchísimas movilizaciones que se han convocado en los últimos años sean las personas que acuden a ellas pacíficamente, las que no agreden, las que ejercen libremente su derecho a manifestarse..., por conocidos y obvios intereses particulares solo se da protagonismo a las muy pocas que actúan de forma diferente. De esta manera, se intenta que la acción de una minoría condene la del resto y se aprovecha para trasladar el objeto de debate a las formas, a ver si con suerte se pasa de puntillas por el fondo.

Me parece muy grave y lamentable que se trate de anatematizar, con carácter general, el ejercicio de un derecho fundamental como el de manifestación, un derecho que garantiza el pluralismo político y social, un derecho que es síntoma de la calidad democrática de un país. No está de más recordar que se trata de uno de esos derechos que, junto al derecho al voto, protege la Constitución para permitirnos avalar o rechazar una decisión política. Sin embargo, en un ejercicio insoportable de arrogancia y autorita-

rismo, hay quien enarbola el haber salido elegido de unas elecciones como si se tratase de un cheque en blanco, cuando, en realidad, supone todo lo contrario, supone adquirir una responsabilidad y compromiso máximo de servicio a la ciudadanía. No hay nada más peligroso, ni nada que deje más en entredicho nuestra democracia, que tener unos representantes políticos que desprecian y hasta tratan de reprimir la voz de las calles.

La famosa y desconcertante imagen de un Rajoy distraído, puro en mano, paseando por las calles de Nueva York (parecía más una caricatura que una imagen real), seguida de su particular loa de las «mayorías silenciosas», produjo una estampa en blanco y negro; más bien negro: ¿existen las mayorías «silenciosas»? ¿pretende el PP patrimonializar incluso el silencio?

¿Habla de la mayoría que sufre esta crisis? ¿Habla de las personas sin empleo, de las pensiones miserables, de las familias desahuciadas, de los salarios recortados, de los estudiantes que por falta de recursos dejan de serlo, de los jóvenes que se ven obligados a emigrar, de los servicios públicos desmantelados, de los dependientes sin ayudas, de los autónomos y pymes que se van a pique?... ¿Acaso cree verdaderamente que si diera la oportunidad al pueblo español de pronunciarse acerca de las medidas que está llevando a cabo su Gobierno, esa mayoría seguiría siendo «silenciosa»? En mi opinión, la respuesta es obvia: saben muy bien que su política carece del respaldo mayoritario de la sociedad y por eso se niegan a someterla a referéndum, como hemos pedido insistentemente las organizaciones sindicales. Les beneficia mucho más poder seguir mal administrando el silencio, interpretándolo como más les conviene.

La sociedad debe poder ejercer libremente el derecho a manifestarse, y defender todo aquello que nos quieren hacer perder. Sembrando el miedo y criminalizando la movilización solo están buscando nuestra resignación para deshacer el país, para acabar con décadas de conquistas sociales y laborales, y para desmantelar el acceso universal y gratuito a la sanidad y a la educación. Y es que mientras el debate discurre por los derroteros equivocados, España deambula ya por el borde de un precipicio, vestida con harapos de hace 30 años.

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA FUNDADO EN 1903
EDITA: LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. DEPOSITO LEGAL MU 3-1958

Director Alberto Aguirre de Cárcer

Subdirector

Joaquín García Cruz

Jefe de edición

Pachi Larrosa Sancho

Jefes de área

LOCAL Manuel Buitrago Bernal

y Ricardo Fernández Jiménez

CULTURAS Miguel Ángel Ruiz Parra

y Paz Gómez Martín

DEPORTES Francisco Lestra Lora

FIN DE SEMANA Julia Molino

Jefe de arte

Iker Barinagarrementeria

Jefe de fotografía

Enrique Martínez Bueso

Editor jefe de Inverdad.es

Victor Rodríguez Ríos

Responsable de contenidos

audiovisuales

Noelia Arroyo Hernández

Delegados

Albacete José Fidel López Zornoza

Alicante Pedro López García

Cartagena Gregorio Marmel

Lorca

Pilar Wat Rúa

Director General

Daniel Gidró Sánchez

Director de marketing

José Manuel Jiménez Romero

Directora control de gestión

Carmen Valentín Asta

Directora comercial

Inmaculada Fernández

Director de difusión

Ricardo Villar Muñoz

Publicidad CMLvante

MURCIA 968 77 23 19

ALICANTE 965 92 27 82

ALBACETE 967 21 00 00

LV CONFIDENCIAL

Las piscinas públicas de Murcia no se libran de la crisis y a los usuarios ya se les ha informado de que, debido a los recortes en el presupuesto para compra y reposición de material, este curso no habrá aletas a su disposición, como en años anteriores. En los cursos con monitor suele dedicarse un día a la natación con aletas, que permite a los aficionados a este deporte entrenar durante más tiempo y perfeccionar el estilo sin llegar a la fatiga muscular.

A partir de ahora, los usuarios de las piscinas municipales tendrán que llevarse las aletas de casa si quieren alcanzar mayor velocidad,

mejorar la técnica y prevenir lesiones. La situación ha generado cierto malestar entre los nadadores habituales, que solo excepcionalmente podrán utilizar las que no hayan quedado inservibles. En la de Fuente Tocinos, por ejemplo, solo hay pares sueltos del número 45, por lo que los posibles beneficiarios pueden contarse con los dedos... de los pies. A este paso, los usuarios bromean con que llegará el día en que tengan que llevarse de casa las pastillas de cloro.